

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511212

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular 48° Notaría de Santiago, con oficio en Apoquindo 3076, oficina 601, Las Condes, Santiago, certifica que: por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, repertorio N°7.541-2024, ante mí, Andrea Teresa Saffie Vega, en representación de Medifarma S.A., ha constituido una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: Inversiones Atral SpA. Objeto: a) Inversión y Participación en Sociedades: La sociedad tendrá por objeto la inversión y participación en todo tipo de sociedades, sean chilenas o extranjeras, abarcando tanto la adquisición de acciones, cuotas o participaciones en sociedades anónimas, limitadas, por acciones y cualquier otro tipo de sociedad. Además, podrá actuar como socia, accionista, partícipe, inversionista o cualquier otra forma de participación en estas sociedades, independientemente de su naturaleza jurídica o sector económico y b) Adquisición o Enajenación de Bienes: La sociedad también se dedicará a la adquisición, administración, arrendamiento, enajenación y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, tales como terrenos, edificios, oficinas, locales comerciales, viviendas, y cualquier otra propiedad inmobiliaria. Asimismo, se dedicará a la compra, venta, arrendamiento, y cualquier otra forma de explotación de bienes muebles, incluyendo pero no limitándose a maquinaria, vehículos, equipos, mobiliario, y cualquier otro tipo de bienes muebles que puedan ser necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades, especialmente de productos farmacéuticos, cosméticos, químicos, naturales o sintéticos, alimenticios, materias primas para la industria química y/o farmacéutica y de cualquier otro producto o elemento destinado a la protección, conservación y recuperación de la salud y bienestar sexual de las personas. Capital: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de \$1.000.000 de pesos, del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de junio de 2024. Notario Público. Patricia Valentina Manríquez Huerta.

CVE 2511212

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

